CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 829 /2022

Asunción, 14 de julio de 2022

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 3667/2022. Informe Técnico-

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 632/2022 por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD PAC N° 20/2022 *"Provisión de Agua Mineral"*.

En tal sentido, se remite la Nota de fecha 14/07/22 del Departamento de Servicios Generales, en el cual adjunta la evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
15 JUL. 2022 10:28
FIRMA:
Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia

DA/GG

INTERNO: 2679

PISO: SubSuelo 1

128

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Asunción, 14 de julio del 2022

SEÑOR
LIC. RUBÉN AYALA OLMEDO, Director
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA C.S.J.

La **Abog. Zulma Durañona,** Directora del Dpto. de Servicios Generales, se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda, en relación a la nota MDA N° 575/2022, a fin de remitir el Informe Técnico de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD - PAC N° 20/2022 ***"PROVISION DE AGUA MINERAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.- SEGUNDO LLAMADO" ID 407.710.*** Se anexa Informe Técnico.

Atentamente,

Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

3667
RECIBIDO
14 JUL. 2022
DIRECCION ADMINISTRATIVA
12:44

Lic. Gustavo González
Dirección Administrativa

INFORME TÉCNICO - Fecha: 13/07/2022

CONTRATACION DIRECTA PAC N°20 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E - SEGUNDO LLAMADO" ID 407.710	CEGA INDUSTRIAL S.A.	SELTZ S.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
a. Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo 2019,2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	NO CUMPLE, no presenta la documentación requerida	CUMPLE
b. Copia del curriculum de la empresa, y la capacidad con que cuenta.	NO CUMPLE, no presenta la documentación requerida	CUMPLE
c. Copia de certificado de buen desempeño expedido por una entidad pública y/o privada referente al objeto del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1- Declaracion jurada manifestando contar con la capacidad para la prestación de los servicios y tiempo requerido en la carta de invitación	NO CUMPLE, no presenta la documentación requerida	CUMPLE
2- Declaración jurada manifestando contar con el Registro de Establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)	NO CUMPLE, presenta los R.E. del INAN de ALUGIM S.A. y BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	CUMPLE
3- Declaración jurada manifestando contar con el Registro Sanitario por Alimento (R.S.P.A) segun Decreto MSP y BS N° 1635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 (Codigo Sanitario)	NO CUMPLE, no presenta la documentación requerida	CUMPLE
4- Declaración jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentre impreso: - Número de Registro de Establecimiento (RE N°) - Número de Registro de Producto (RSPA N°) - Conformidad Expedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), para los items 1,2 y 3.	NO CUMPLE, no presenta la documentación requerida	NO CUMPLE, en la Declaración Jurada no meciona "Conformidad Expedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), para los items 1,2 y 3".-
5. Especificaciones técnicas ofertadas.	NO CUMPLE, no presenta la documentación requerida	NO CUMPLE, no presenta

Abog. Zulma Duraňona
Directora
Servicios Generales C.S.J.